

Capitán Artilería a pie

Época Gobierno Provisional

Capitán de un Regimiento a pie de Artilería, con uniforme de diario según reglamento de Orden del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1869.

Ros de fieltro blanco con imperial, visera y barboquejo de charol negro y el emblema de Artilería. Levita de color azul tina con una hilera de nueve botones, cuello recto con la bombeta de Artilería bordadas en oro, las hombreras de la misma tela rodeadas de una trencilla de oro, las divisas de su empleo en las mangas. Pantalón del mismo color de la levita con galón grana y botines negros.

Luce una espada de ceñir para oficiales de Artilería modelo 1843. Guarnición de latón dorado, con cruz de gavilanes rectos y en el centro los cañones de Artilería, pomo con bombeta flameante y puño de madera de ébano alambrado con hilo de cobre. La hoja recta y la vaina de cuero negro con brocal y contera también de latón dorado.



Distintivo
Cuerpo de Artilería



ESPADAS DE CEÑIR
Oficial de Artilería, modelo 1843
Libro ESPADAS ESPAÑOLAS,
MILITARES Y CIVILES.
Pág. 157

